FUNDAMENTOS

Al momento de quedar inaugurados los trabajos de construcción de la Avenida de Circunvalación en Bariloche, uniendo las rutas nacionales 237 y 258 hacia El Bolsón y al Sur de la Patagonia sin pasar por el casco urbano de la ciudad, sin duda propiciará un gran alivio al tránsito pesado y de transporte de pasajeros y automóviles particulares que hoy deben cruzar por el centro de la ciudad para acceder de una ruta a otra.

Sin embargo, esta nueva situación deberá traerá aparejada una renovada estrategia de seguridad, tanto en lo que el tránsito de vehículos como la seguridad de las personas se refiere. Por un lado, la nueva traza de enlace entre ambas rutas dejará al puesto caminero de la Policía de la Provincia de Río Negro, que se encuentra en el Km. 1638 de la 237, sin posibilidades de cumplir con su cometido, dado que la rotonda estará ubicada previa a este puesto, con lo cual el tránsito nacional e internacional fluirá hacia el Su y Norte sin controles en ese lugar.

Sin embargo, este puesto podrá seguir prestando utilidad a los servicios turísticos ya que allí confluyen distintos organismos como Gendarmería Nacional, la Secretaría de Turismo, inspecciones de bromatología, Patrullas Rurales y Guardafaunas, entre otros.

Pero también será necesario reforzar el control en el tránsito sobre la ruta nacional 258, en especial en la zona conocida como Arelauquen-Villa Apla, más precisamente en el cruce de la ruta nacional 258 y la provincial 80.

La ruta provincial 80 es un camino vecinal que siguiendo longitudinalmente la costa del lago Gutiérrez hasta el barrio Villa Los Coihues, y que ofrece la posibilidad de ingresar a la ciudad de San Carlos de Bariloche sin tener que afrontar ningún tipo de control, ya que posteriormente empalma con las avenidas De los Pioneros o Bustillo, permitiendo incluso salida directa hacia Neuquen o Línea Sur.

Por tal motivo es que este proyecto propone la creación de un puesto caminero en el ingreso SUR de la ciudad de Bariloche en proximidades del cruce de las rutas nacional 258 y provincial 80.

Por tal motivo.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

AUTOR: Claudio Juan Lueiro

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno, que es necesaria la creación de un nuevo puesto caminero de la Policía de Río Negro para el control en el cruce de las rutas nacional 258 y provincial 80 en San Carlos de Bariloche.

Artículo 2°.- El Poder Ejecutivo dispondrá de las partidas necesarias para erigir un nuevo puesto de control caminero, de manera tal que brinde condiciones dignas de trabajo al personal destacado y a la vez cumpla con los requisitos básicos para la seguridad de la población, de atención a turistas y transportistas en general.

Artículo 3°.- De forma.